

**BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.**  
**INTRODUCCIÓN**

**Fundamento normativo**

Según lo establece al artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, éste tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica, a fin de procurar mejores condiciones a los integrantes del Sector, así como ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso, canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el uso de productos y servicios financieros, además de proporcionar asistencia técnica, capacitación y dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

**Entre los objetivos prioritarios** del Banco del Bienestar definidos en el Programa Institucional 2020-2024 se encuentran:

- Fomentar la mayor inclusión financiera mediante el acceso y uso de productos y servicios financieros útiles, asequibles y de calidad, el robustecimiento en el acceso a la educación y formación financiera, así como el impulso de esquemas que detonen el fortalecimiento de Sector de atención del Banco y los ecosistemas financieros locales.
- Asegurar el ejercicio efectivo del derecho constitucional a los apoyos económicos, pensiones, becas y demás programas sociales mediante la ampliación de mecanismos para la dispersión de dinero, impulsando su sustentabilidad financiera y la reconstrucción del tejido social.

**Alineación al PND y sus programas derivados, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Tanto los objetivos institucionales como las estrategias del Banco del Bienestar, están alineadas a los diferentes instrumentos de planeación, contribuyendo así, a cumplir los objetivos establecidos en el Eje General 2, Política Social y en el Eje General 3, Economía del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024**; así como, al Objetivo 6 del **Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024**, que se refiere a ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Asimismo, contribuye a los objetivos 1, 3, 4 y 6 de la **Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)**, los cuales establecen: **1.-** Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y MiPyME, **3.-** Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información. **4.-** Incrementar las competencias económico financieras de la población; y **6.-** Favorecer la inclusión

financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

En cuanto al **Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024**, se contribuye al objetivo **1.-** Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales y **5.-** Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.

Con respecto al **Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC) 2020-2024**, se contribuye a los objetivos: **1.-** Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación; **2.-** Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país; y **5.-** Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Con respecto a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, se contribuye al objetivo **8.-** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

### **Estrategia Institucional 2022**

El Banco del Bienestar busca promover la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el derecho constitucional al acceso a los apoyos económicos, pensiones y becas, principalmente, a la población que se encuentra excluida por su condición de pobreza. Para 2022, el objetivo prioritario del Banco continuó siendo el incremento de la cobertura de atención y la oferta de productos y servicios financieros, esencialmente a la población más desfavorecida, buscando con esto reducir la intermediación financiera en la entrega de apoyos de los programas sociales y aumentar la atención de la población objetivo, mediante la estrategia Institucional y operativa del Banco que continua focalizándose en la puesta en marcha del Plan de Expansión, el cual se ha centrado en el desarrollo de infraestructura física a través de la construcción de sucursales, así como, el equipamiento y puesta en operación de las sucursales nuevas, la instalación de cajeros automáticos, e integrar un mayor número de beneficiarios de programas sociales al sistema financiero a través de la bancarización. En los próximos años, la expansión y consolidación de la red de sucursales y cajeros, y el fomento de la bancarización entre los beneficiarios de programas sociales, seguirán siendo parte del objetivo prioritario del Banco.

Al cierre de 2022, se pusieron en operación un total de 910<sup>1</sup> nuevas sucursales, con lo cual la red de sucursales del Banco del Bienestar se incrementó a 1,357<sup>2</sup>; asimismo, para fortalecer la infraestructura y promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros, se incrementó la red de cajeros automáticos, lográndose alcanzar 1,111 cajeros automáticos en operación, con lo cual, la red de sucursales creció en un 202% con respecto a 2021; en tanto que, el número de cajeros creció en 682% en el mismo periodo; con dicho crecimiento, el Banco se ubica como la tercera institución financiera con el mayor número de sucursales a nivel nacional.

El incremento de la red de sucursales y cajeros automáticos del Banco del Bienestar, permitirá fortalecer la inclusión de las personas que se encuentran fuera del sistema financiero formal, principalmente de aquellas que, debido a sus condiciones socioeconómicas, no tienen acceso a productos y servicios financieros; hasta el momento, poco más del 50% de las sucursales del Banco del Bienestar, se ubican en estados que presentan índices de marginación muy altos o altos, tal es el caso de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Chiapas, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato y Guerrero.

Mediante las acciones descritas anteriormente, se busca ampliar el acceso de las personas a los apoyos, pensiones y becas constitucionales, que impactan a la población más desprotegida, la cual, generalmente, habita en zonas rurales o suburbanas; generando así, incentivos que permitan romper el ciclo de la exclusión, siendo las sucursales, el detonante de ecosistemas financieros que beneficien a las personas menos favorecidas, otorgándoles la posibilidad de acceder de forma directa y sencilla tanto a los apoyos, como a las pensiones y becas, y lo más importante, a la oportunidad de acceder a su desarrollo y bienestar.

### **Beneficiarios de Programas Gubernamentales**

Uno de los retos principales en materia de dispersión de los apoyos de programas sociales, es garantizar que los recursos de dichos programas, pensiones y becas constitucionales, lleguen a tiempo y de manera directa a las personas que habitan en comunidades marginadas y en pequeños poblados, a través de una de las sucursales bancarias, por ello, se ha impulsado la estrategia de expansión de sucursales y cajeros del Banco como base para contribuir al logro de este objetivo.

Al cierre de 2022, el Banco del Bienestar atendió a 29.57 millones de personas, de las cuales 16.67 millones corresponden a beneficiarios de programas sociales; con lo cual, el *Porcentaje de beneficiarios de programas gubernamentales* que recibieron apoyos a través del Banco del Bienestar fue superior en 48.58% respecto a la meta que se tenía planeada para 2022.

---

<sup>1</sup> Incluye dos sucursales establecidas en inmuebles otorgados en comodato; una, en Villahermosa, Tabasco, aperturada en el segundo semestre y; otra, en Atenango del Río, Guerrero, aperturada en el primer semestre.

<sup>2</sup> Incluye 924 sucursales del Plan de Expansión: 14 puestas en operación durante 2021 y 910 puestas en operación durante 2022, considerando las 2 sucursales en comodato, y; 433 sucursales tradicionales.

Con estas acciones, el Banco del Bienestar busca consolidarse como la principal institución de la banca de desarrollo enfocada en fortalecer la inclusión financiera y social; ayudando a garantizar los derechos sociales mediante la integración de la población en situación de pobreza a los servicios bancarios, contribuyendo así a disminuir la desigualdad.

### **Productos y servicios financieros**

En 2022, se dispersaron 225,053.6 millones de pesos a través de poco más de 51 millones de transacciones, tanto electrónicas como en efectivo. En los próximos años, la ampliación de la red de sucursales y cajeros automáticos, permitirá continuar incrementando el número de beneficiarios que reciben apoyos de los diferentes programas sociales que dispersa el Banco. Al respecto, el *Número de cuentas administradas por el Banco del Bienestar* fue superior en 60% respecto a lo reportado en 2021, al pasar de 18.66 millones cuentas en 2021 a 29.79 millones de cuentas en 2022. Entre los principales programas dispersados, se encuentran: los Programas de Apoyo para el Bienestar de Adultos Mayores, Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños hijos de Madres Trabajadoras, y Apoyo para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente de la Secretaría de Bienestar, así como a la incorporación de más estados en la dispersión de apoyos en la modalidad de entrega directa de los programas de Apoyo para el Bienestar de Adultos Mayores y Apoyo para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora), además, se comenzó con la dispersión de apoyos de los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y La Escuela es Nuestra.

### **Educación Financiera**

Debido a que la estrategia operativa del Banco del Bienestar, está focalizada en la expansión de sucursales y cajeros automáticos, se incrementó la demanda de personal capacitado que pueda atender y dar los servicios que ofrece el banco de forma oportuna y profesional; por lo que, la estrategia en materia de capacitación, durante el 2022, se reorientó hacia las personas de nuevo ingreso quienes se encargan de atender directamente a la población que acude a las sucursales, por lo que, al cierre de 2022, se otorgaron 38 cursos, logrando capacitar a 5,740 personas; asimismo, se distribuyeron 11.09 millones de objetos de aprendizaje para el desarrollo de capacidades financieras de los distintos segmentos de la población objetivo.

---

#### **Autorizó:**

Lcda. Laura Lily Gurría Piera  
Directora de Estrategia y Evaluación

---

#### **Elaboró:**

Lcda. Cinthya Rocha Santos  
Subdirectora de Estrategia Institucional y  
Rentabilidad Integral